



VMREI/DGCE/DCPNF/ 78 /19

Asunción, 10 de abril de 2019

Señora Secretaria Ejecutiva:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia a la notificación SCBD/CPU/DC/KG/PD/PS/87928 de la Secretaría Ejecutiva del 28 de febrero de 2019, a través de la cual invita a las partes a enviar comentarios en cuanto a: (1) la estructura y el contenido del Plan de Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología después de 2020; (2) los posibles elementos de un plan de acción específico para la creación de capacidad en seguridad de la biotecnología, y (3) elementos relevantes del componente de bioseguridad en el marco global de biodiversidad post-2020.

Al respecto, sobre el ítem (3) la Delegación del Paraguay reitera la posición presentada en ocasión de la 9º COP-MOP del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología desarrollada en Sharm El-Sheikh en noviembre de 2018:

El CDB establece en el artículo 16 que el acceso y la transferencia de tecnología, incluida la biotecnología, son esenciales para alcanzar los objetivos del CDB. El artículo 19 "Manejo de la biotecnología y distribución de sus beneficios) específica, además, las obligaciones de participar en dicha transferencia de tecnología; y es este texto del referido artículo el que proporciona la base legal para el desarrollo del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PCB) para facilitar la transferencia de tecnología en países que aún no han establecido sus propios marcos nacionales de bioseguridad. El PCB declara en su preámbulo que "la biotecnología moderna tiene un gran potencial para el bienestar humano si se desarrolla y utiliza con medidas de seguridad adecuadas para el medio ambiente y la salud humana".

A Su Excelencia
Cristiana Paşca Palmer
Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Convención sobre Diversidad Biológica
World Trade Centre
413 St. Jacques Street, Suite 800
Montreal, Canadá



"Quinguentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



TETÁNGUÉRA NDIVE
JOKUPYTYRÁ
Motenondécha

Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Dirección General de Comercio Exterior

Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial

Las técnicas modernas de biotecnología y bioseguridad se han convertido en elementos fundamentales para el desarrollo sostenible de la agricultura para mejorar la vida de las personas y nuestro entorno.

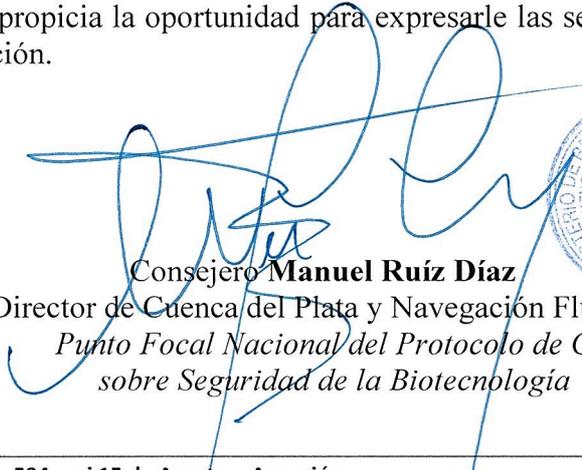
Actualmente, con casi 30 años de uso de OVM en la agricultura sin tener evidencias de efectos adversos a la biodiversidad y a la salud humana y alineados con el punto 4 del artículo 7 consideramos que se debe crear un grupo de trabajo para identificar los OVM que no presentan riesgos y ayudar a los países a desarrollar procedimientos simplificados para la evaluación teniendo en consideración el tercer informe del BCH que señala que el 77% de las partes no tiene ese procedimiento, y el 93% nunca lo ha aplicado.

Los denominados AHTEG están trabajando hace casi 10 años elaborando guías y procedimientos, sin llegar a un resultado práctico y útil para las Partes, en este orden consultamos a la Secretaría si dispone de mecanismos para evaluar la eficacia de estos grupos, considerando el tiempo y los recursos económicos empleados.

Muchos de los países no tienen recursos para enviar sus expertos en seguridad de la biotecnología al OSACTT perdiendo participación en la toma de decisiones. Paraguay propone a las partes que las COP-MOP se realicen cada 3 o 4 años teniendo en cuenta que los documentos no son publicados y traducidos a los idiomas oficiales dentro los plazos establecidos, lo que impide una preparación adecuada para las negociaciones, además de los elevados costos de participación en estas reuniones y los resultados alcanzados. Esta delegación sugiere que en el cuarto informe se incluyan preguntas sobre la frecuencia de las COP-MOP, las reuniones intercesiones, y una encuesta sobre la satisfacción de las partes sobre la gestión logística de la Secretaría.

Asimismo, la República del Paraguay alienta a la Secretaria y a las Partes a tener en consideración estas demandas de manera a contribuir efectivamente en el uso seguro de los OVM en la agricultura para alcanzar las metas de producción de alimentos de manera sostenible y erradicación de la pobreza en el mundo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi más distinguida consideración.


Consejero **Manuel Ruíz Díaz**
Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial
Punto Focal Nacional del Protocolo de Cartagena
sobre Seguridad de la Biotecnología

